San José, 13 de octubre de 2026
MH-DGA-DF-DFE-OF-0597-2026

Señora
Sharon Crístel Flores Pérez
Representante Legal
Falcon Rails Corporation S.A.
3-101-514123-20
S.O

Asunto: Inicio actuación fiscalizadora y solicitud de información

Estimada Señora;

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias aduaneras de los sujetos pasivos que realizan importaciones de mercancías al territorio nacional, se le comunica inicio de actuación fiscalizadora por parte del Departamento de Fiscalización Externa de la Dirección de Fiscalización. La investigación se lleva a cabo bajo el expediente **MH-DGA-DF-DFE-EXP-0063-2025**, DUAS: **005-2025-471084, línea 1** de fecha 11 de julio de 2025 y **005-2025-474276** de fecha 14 de julio de 2025.

Para el cual se le requiere aportar:

Para el DUA 005-2025-471084, línea 1

- Aportar los documentos que sustenten la transacción de compraventa de las BARANDILLAS DE ALUMINIO FALCON RAILS, incluyendo fotocopia de la factura comercial, documento de transporte (Bill of Lading), pólizas de seguro y demás rubros costeados para su importación; asimismo, se requiere remitir los respectivos comprobantes de pago que respalden dicha operación, tales como transferencias bancarias, estados de cuenta, conciliaciones bancarias, cartas de crédito, cheques, recibos de pago u otros documentos que acrediten de forma fehaciente el flujo financiero asociado a la compra, debidamente certificados por un Contador Público Autorizado (CPA).

Para el DUA 005-2025-474276

- Aportar los documentos que sustenten la transacción de compraventa de las BARANDILLAS DE ALUMINIO FALCON RAILS, incluyendo fotocopia de la factura comercial, documento de transporte (Bill of Lading), pólizas de seguro y demás rubros costeados para su importación; asimismo, se requiere remitir los respectivos comprobantes de pago que respalden dicha operación, tales como transferencias bancarias, estados de cuenta, conciliaciones bancarias, cartas de crédito, cheques, recibos de pago u otros documentos que acrediten de forma fehaciente el flujo

San José, 13 de octubre de 2026
MH-DGA-DF-DFE-OF-0597-2026

financiero asociado a la compra, debidamente certificados por un Contador Público Autorizado (CPA).

Con base en el artículo 264 de la Ley General de Administración Pública, se le concede un plazo de **diez días hábiles** para que presente la información solicitada en el presente oficio.

Para efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 194 inciso g) de la Ley General de Aduanas, relacionado con los medios de notificación, reformado mediante la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, Ley Nº 9069, publicada en el Diario Oficial La Gaceta Nº188 del 28 de setiembre del 2012, y la Circular C-DN-022-2012 del 07 de noviembre de 2012, se requiere que mediante escrito de respuesta, indique lugar señalado para efectos de futuras notificaciones o algún otro medio de notificación (por ejemplo: número de fax, de teléfono o correo electrónico, para confirmación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 273 y 274 de la Ley General de la Administración Pública, así como en el artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se le previene que, en caso de que la información que aporte al amparo de la presente gestión —y de eventuales presentaciones posteriores— revista carácter CONFIDENCIAL, dicha condición deberá ser indicada de forma expresa ante esta Autoridad. En ausencia de tal manifestación expresa, la información suministrada se integrará al expediente administrativo y será accesible para todas las partes intervinientes en el procedimiento.

Por último, se indica que la nota de respuesta deberá ser suscrita por quien ostente la representación legal y toda la información deberá ser presentada en el idioma español y en caso de que la documentación conste en otro idioma, deberá venir acompañada de la correspondiente traducción realizada por un traductor oficial. No se omite indicar, que la autoridad aduanera en el desarrollo de la actuación fiscalizadora podría estar solicitando información adicional si fuese necesario, conforme el avance del estudio.

La respuesta debe ser enviada al correo electrónico dirfiscaliza@hacienda.go.cr y solisaj@hacienda.go.cr en el caso de que se cuente con la respectiva firma digital.

Sin otro particular, suscribe atentamente;

San José, 13 de octubre de 2026
MH-DGA-DF-DFE-OF-0597-2026

MAURICIO MORALES BERROCAL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0937-0290.
Fecha declarada: 28/10/2026 02:38:45 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Mauricio Morales Berrocal. Jefe
Departamento de Fiscalización Externa
Dirección de Fiscalización

JAVIER IGNACIO SOLIS ARCE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1007-0425.
Fecha declarada: 27/10/2026 08:23:38 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Elaborado por: Javier Ignacio Solís Arce, Analista
Área de Revisión Posterior

Expediente MH-DGA-DF-DFE-EXP-0063-2025
Correos para Notificaciones: finanzas@falcon.la; falcongeo@hotmail.com